



Notario Interino de Temuco Sergio Rodrigo Sanhueza Rios

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO_ 1321-2023 otorgado el 22 de Marzo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Temuco Sergio Rodrigo Sanhueza Rios.-

Antonio Varas 854, Temuco.-

Temuco, 05 de Abril de 2023.-



123456821952
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456821952.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F5180-123456821952.-

1 Repertorio N° 1321 – 2023.-

2

3 ACTA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO.

4

5 "CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
6 DE LA ARAUCANÍA"

7

8 aza

9 En la ciudad de Temuco, República de Chile, el día veintidós de Marzo del año dos
10 mil veintitrés, ante mí, SERGIO RODRIGO SANHUEZA RIOS, chileno, soltero,
11 abogado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número once millones
12 setecientos noventa y dos mil doscientos uno guión cuatro, Notario Público Interino de
13 la agrupación de las comunas de Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire y Padre
14 Las Casas, con Oficio en calle Antonio Varas número ochocientos cincuenta y cuatro;
15 comparece: doña STEPHANIE ANDREE CAMINONDO EYSSAUTIER, chilena,
16 Abogada, casada, domiciliado en Temuco, Avenida Arturo Prat número cero
17 doscientos veintiuno, cédula de identidad número quince millones quinientos
18 cincuenta mil noventa y uno guión tres; la compareciente mayor de edad, quien
19 acredita su identidad, nacionalidad y lugar de nacimiento, con su respectiva cédula y
20 expone: Que debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública Acta de
21 Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Agencia Regional de Desarrollo
22 Productivo de la Araucanía, de fecha seis de Marzo de dos mil veintitrés, documento
23 que consta de cuatro hojas volantes impresas por su anverso y reverso, y cuyo tenor
24 es el siguiente: "ACTA N°1 SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CORPORACION
25 DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANIA 2023. En la ciudad de
26 Temuco, siendo las diecisiete con diez minutos del día seis de marzo del año dos mil
27 veintitrés, reunidos de manera remota, citada la sesión de manera mediante correo
28 electrónico de fecha 02 de marzo de 2023, se lleva a efecto la primera Sesión
29 Ordinaria de Directorio del año 2023 de la CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE
30 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA, con la asistencia de los

Pag: 2/7



Certificado N°
12345678910
Verifique validez en
<http://www.tojas.cl>

Derechos \$ 40.000.-

1. 
Cofeta N° 17.844 (e)



1 siguientes directores: Señor Luciano Alejandro Rivas Stepke, presidente del
2 Directorio; Señor Juan Pablo Leonelli Lepin, director; Señor Esteban Díaz Colifir,
3 director; Señora Patricia Herrera Pintor, directora; Señor Cristian Salas Sanhueza,
4 director; Señor Felipe Montero, director; Señor Leonardo Badilla, director. Participan
5 como invitados la Sra. Stephanie Caminondo Eyssautier, Abogada de la Corporación
6 Regional Araucanía, el señor Carlos Banchieri, encargado del área de fomento y
7 promoción económica regional y don Jaime Quilaqueo, encargado del área de
8 estudios e innovación pública. Preside la presente sesión por derecho propio, por así
9 establecerlo los respectivos estatutos de la Corporación, en su calidad de presidente
10 del directorio de la Corporación, don Luciano Alejandro Rivas Stepke, quién luego de
11 comprobar la existencia de quórum da por iniciada la sesión. Punto Previo: Tabla. El
12 presidente de la Corporación señala que la tabla de esta sesión y de acuerdo con lo
13 indicado en el correo electrónico mediante el cual se practicó la citación, corresponde
14 a: uno. -- Aprobación plan operativo anual 2023-2024, dos. -- Citación a asamblea
15 general ordinaria de socios para el mes de abril. Materia: balance, inventario y
16 memoria del año anterior, tres. -- Citación a asamblea extraordinaria de socios.
17 Materia: modificación estatutos, cuatro. -Aprobación de nuevos proyectos programa
18 reactivación económica de las MiPymes de la región de la Araucanía, "Araucanía
19 invierte", quinto. - Varios. Por lo anterior se solicita aprobar la tabla a tratar; Acuerdo:
20 Ante lo planteado por el señor presidente de la Corporación, los directores, acuerdan
21 por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la tabla. PRIMERO: Aprobación
22 plan operativo anual 2023-2024. En este punto, el presidente de la Corporación da la
23 palabra al señor Jaime Quilaqueo, actual encargado del área estudios e innovación
24 pública de la Corporación, quien expone los lineamientos estratégicos para el Plan
25 operativo Anual 2023-2024, que son los siguientes: Eje 1: DESARROLLO
26 CORPORATIVO; Eje 2: FOMENTO PRODUCTIVO, CAPITAL SOCIAL E
27 INDUSTRIAS CREATIVAS; Eje 3: INVERSION Y FORTALECIMIENTO DE
28 CAPACIDADES LOCALES; Eje 4: INNOVACION PUBLICA, ESTUDIOS
29 TERRITORIALES Y PARTICIPACION. Se detalla que esto se ejecutará conforme al
30 organigrama, presentado en esta sesión, manteniendo una estructura similar a la del

Pag: 3/7



Certificado
123456821952
Verifique validez
<http://www.fojas>

1 POA anterior, pero unificando algunas áreas, para dar una estructura más eficiente y
2 de rápida actuación. LÍNEA ESTRATÉGICA. L1: DESARROLLO CORPORATIVO.
3 Respecto a este punto se indica que el año pasado se busco crear capacidades,
4 profesionalizarlas y ver la proyección de la Corporación. Hoy en día eso ya esté
5 operando, y la idea es consolidarlo a través de lo siguiente: OBJETIVOS: 1.1
6 Digitalización Procesos Institucionales (externos e internos); 1.2 Implementación plan
7 de difusión y marketing; 1.3 Fortalecimiento de capacidades internas para el
8 Desarrollo Corporativo. LÍNEA ESTRATÉGICA. L2: FOMENTO PRODUCTIVO,
9 CAPITAL SOCIAL E INDUSTRIAS CREATIVAS. Respecto a este eje, se informa que
10 se unificó y concentró para este nuevo POA, el área de fomento productivo, con el
11 área o eje de industrias creativas .Esta decisión se tomó, porque habían actividades
12 que eran complementarias entre ambos ejes , y finalmente el objetivo final , es que a
13 través de las industrias creativas, patrimonio y cultura , se fortalezca la productividad
14 de la región. Asimismo, se indica que en el POA anterior había un eje que
15 correspondía a "Capital Social y Gobernanza", referido a eventos, redes, y
16 colaboraciones , el cual para el POA 2023-2024, ingresa al eje de fomento productivo.
17 OBJETIVOS: 2.1 Establecer un diagnóstico y realizar un análisis de futuras
18 inversiones de empresas de la región. 2.2 Realizar el levantamiento de concursos y
19 ejecución de líneas de cofinanciamiento para la inversión público-privada. 2.3
20 Visibilizar y apoyar la comercialización y promoción de productos y servicios locales
21 mediante actividades de fomento productivo, deporte, cultura y artísticos. 2.4
22 Fomentar y promocionar el destino Araucanía. 2.5 Fortalecer el desarrollo de acciones
23 para el fomento, difusión y puesta en valor de las artes, la cultura y las industrias
24 creativas para el desarrollo productivo regional. 2.6 Fortalecer las capacidades
25 técnicas y profesionales del capital humano regional. LÍNEA ESTRATÉGICA. L3:
26 INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES. Se indica que
27 esta área está relacionada con la formulación de proyectos de interés público,
28 siguiendo además, con la línea de gestionar asistencias técnica y formulación de
29 proyectos detonantes de inversión , a los SECPLAC y UDEL , tales como las
30 iniciativas que se llevaron a cabo en Perquenco, Altamira y La Ruta de la Papa.



1 OBJETIVOS: 3.1 Fortalecer la gestión y servicios entregados a la comunidad por los
2 gobiernos locales de la región, mediante el apoyo técnico en distintas áreas y
3 temáticas. 3.2 Fortalecer la gestión y servicios entregados a la comunidad por los
4 gobiernos locales de la región, mediante el apoyo técnico en distintas áreas y
5 temáticas. LÍNEA ESTRATÉGICA. L4: INNOVACION PUBLICA, ESTUDIOS
6 TERRITORIALES Y PARTICIPACION OBJETIVOS: 4.1 Elaborar de Estudios
7 estratégicos territoriales y socialización de información que permita tener insumos
8 para los tomadores de decisión. 4.2 Potenciar las capacidades locales de innovación
9 pública por medio de la aplicación de metodologías ágiles que permitan resolver
10 problemas locales. 4.3 Desarrollar procesos de participación ciudadana que
11 fortalezcan la democracia y capital social regional. 4.4 Desarrollar programas de
12 mejoramiento de la competitividad de regional para actores privados y públicos que
13 mejoren las capacidades de creación de valor. Por último, se pasa a informar el
14 presupuesto asignado ente año para llevar a cabo el POA 2023-2024, el que se
15 detalla a continuación: ITEM POA. MONTO \$. DISTRIBUCIÓN \$. OPERACIÓN:
16 \$621.958.959. 24,88%; RECURSOS HUMANOS: \$1.103.340.098. 44,13%; LÍNEAS
17 POA: \$774.700.943. 30,99%; TOTALES: \$2.500.000.000. 100%. Acuerdo: Se
18 aprueba por la unanimidad de los directores asistentes, la propuesta de lineamientos
19 estratégicos del Programa Operativo Anual 2023-2024. SEGUNDO: Citación a
20 asamblea general ordinaria de socios. Materia: balance, inventario y memoria del año
21 anterior. En este punto, el presidente de la Corporación da la palabra a Stephanie
Pag: 5/7 22 Caminondo, abogada de la Corporación, quien expone la necesidad de aprobar por
23 directorio, citar a Asamblea General Ordinaria de socios, tal como lo indican los
24 estatutos, para el mes de abril, proponiendo como fecha el martes once de ese mes.
25 Detalla que en dicha asamblea debe entregarse y someterse a aprobación, el
26 balance, inventario y memoria del ejercicio anterior de la Corporación. Acuerdo: Los
27 directores aprueban por unanimidad que se cite a Asamblea General ordinaria de
28 Socios para informar y aprobar el balance, inventario y memoria del ejercicio anterior
29 de la Corporación, para el martes once de abril del dos mil veintitrés. TERCERO:
30 Citación a asamblea general extraordinaria de socios. Materia: reforma de estatutos.



Certificado
123456821952
Verifique validez
<http://www.fojas>

1 En este punto, el presidente de la Corporación nuevamente da la palabra a Stephanie
2 Caminondo, abogada de la Corporación, quien expone la necesidad de citar a
3 Asamblea General Extraordinaria de Socios, para modificar o reformar los Estatutos
4 de la Corporación para el martes nueve de mayo de dos mil veintitrés (artículo
5 dieciséis y siguientes). Estas modificaciones dicen relación con las necesidades
6 actuales de la Corporación, de hacerla mas eficiente en su administración, además de
7 ampliar e incorporar nuevos objetivos que se relacionen con el fin de la misma.
8 Acuerdo: Los directores aprueban por unanimidad que se cite a Asamblea General
9 Extraordinaria de Socios para modificar o reformar los Estatutos de la Corporación
10 para el martes nueve del dos mil veintitrés. CUARTO: Aprobación de nuevos
11 proyectos programa reactivación económica de las MiPymes de la región de la
12 Araucanía, "Araucanía invierte". En este punto, el presidente de la Corporación da la
13 palabra al señor Carlos Banchieri, actual encargado del área de fomento de la
14 Corporación, quien informa al directorio que del suplemento de los 5 mil millones, la
15 última semana de febrero, se firmaron el 98% de los convenios , pero que de esos
16 proyectos hay cinco que han renunciado al beneficio tal como se detalla en el cuadro:
17 RENUNCIAN A LOS FONDOS. Id proceso. Empresa. Comuna. Aporte Total DA.
18 12500; AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL MARIA ESTER S.A.; Victoria; \$
19 17.487.788.- 12753; Panificadora Vega Cia Ltd; Loncoche; \$ 39.676.000.- 12081;
20 CONECTA + 1 SpA; Padre Las Casas; \$ 37.623.040.- 11838; Agencia Araucanía
21 Lacustre Spa; Villarrica; \$ 10.000.000.- 11722; Oscar Fernando Castillo Sierra;
22 Temuco; \$ 23.670.000.- En virtud de lo anterior, la comisión de evaluación
23 estratégica, decidió la incorporación de estos nuevos beneficiarios: SE INCORPORAN
24 A LOS BENEFICIARIOS. ID proceso. Nombre o razón social. Comuna. Total Aporte
25 DA.- 12941; sociedad comercial puliwen ltda; Curacautín; \$ 39.927.021.- 12214;
26 Sociedad de Desarrollo Myconativa Limitada; Freire; \$ 15.000.000. 12693; SOC.
27 COM. COIHUE SPA; Loncoche; \$ 50.000.000.- 11809; Dejavu Restobar Spa;
28 Temuco; \$ 24.424.946.- Luego el presidente del directorio ofrece la palabra a los
29 asistentes. El presidente del directorio somete a aprobación del este directorio los
30 nuevos proyectos incorporados. Acuerdo: La unanimidad del directorio aprueba la

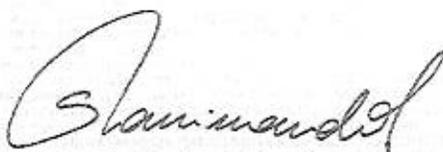
Pag: 6/7



Certificado N°
123456821952
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 incorporación de los cuatro nuevos proyectos indicados en el cuadro. QUINTO:
2 Varios. El presidente ofrece la palabra a los directores, solicitándola, el director
3 Estéban Díaz Coliñir, quien comenta la duda que existe en como se va a reemplazar
4 el tema de gerencia. Al respecto, el presidente señala que el tema se esta analizando,
5 que se va a definir bien perfiles en la línea de lo que se necesita. Indica, además, que
6 hoy la Corporación está funcionando sin ningún inconveniente, los profesionales han
7 liderado bastante bien cada una de sus áreas, y señala además que tanto el director
8 Juan Pablo Leonelli y el mismo, han estado encime ayudando en temas
9 administrativos. Asimismo, por unanimidad de los directores presente, se mandata la
10 redacción y reducción de escritura pública del acta de directorio a la abogada
11 Stephanie Andree Caminondo Eyssautier. Siendo las 17:29 horas del 06 de marzo de
12 2023 se pone término a la sesión de directorio.- Conforme a cuatro hojas volantes
13 impresas por su anverso y reverso y que son devueltas a la interesada.- En
14 comprobante y previa lectura, firma la compareciente.- Di copias. Doy fe.-

15
16
17 

18 Stephanie Andree Caminondo Eyssautier

19 C.I. 15.550.091-3

20
21
22 Pag: 7/7

23 SERGIO SANHUEZA RIOS
24 NOTARIO INTERINO



25 Certificado
26 1234567890
27 Verifique validez
28 <http://www.fojas>